



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE SALUD
QUILLÓN

DECRETO ALCALDICIO Nº 3851 /

Quillón, 18 NOV 2016

VISTOS:

- Las solicitudes de Julia Canto, Alejandra Luna y Monica Gracia.
- El Decreto Alcaldicio Nº 915 de fecha 25 de Octubre del 2013, que Nombra como Administrador Municipal al Sr. Vladimir Peña Mahuzier.
- El Decreto Alcaldicio Nº 413 de fecha 08 de Mayo del 2013, que delega funciones al Administrador Municipal o a quien Subrogue.
- El Decreto Alcaldicio Nº 472, de fecha 05 de Junio de 1996, que aprueba el Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal de la comuna de Quillón.
- La Ley Nº 19.378/95, sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud, de fecha 13 de Abril de 1995.
- El Decreto Alcaldicio Nº 109, de fecha 25 de Febrero de 1991, que aprueba el Reglamento Interno del Departamento de Salud Municipal de Quillón.
- La Ley Nº 18.883/89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- El Decreto Alcaldicio Nº 4828 de fecha 15 de Diciembre de 2015, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2016 del Departamento de Salud.
- La sentencia de proclamación de Alcaldes Nº 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012, por el que Nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de la comuna de Quillón a Don Alberto Gyhra Soto.
- La Ley Nº 18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

DECRETO:

1. Autorízase, al o los funcionario (s), para participar en las actividades laborales que se señalan en la siguiente tabla:

Fecha	Nombre	Cargo	Motivo	Lugar
21/11/2016	Julia Canto Quintana	Secretaria Finanzas DESAMU	Conferencia factores protectores contra el cáncer	Chillán
22/11/2016	Alejandra Luna Palavecino	Nutricionista CESFAM	Capacitación sistema de monitoreo y seguimiento para modalidades de estimulación	Chillán
22/11/2016	Monica Reyes García	Educadora de párvulos CESFAM	Capacitación sistema de monitoreo y seguimiento para modalidades de estimulación	Chillán

2. El cumplimiento de la presente, proporcionará los beneficios establecidos según Ley Nº 19.378, es decir, tendrá derecho a la devolución de los pasajes respectivo.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

YLF/jsb.
17/11/2016

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Departamento Salud de Quillón.
- Archivo Depto. Ppto. y Finanzas Desamu.
- Archivo Secretaria Municipal de Quillón.
- Archivo Funcionario (a)



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE SALUD

QUILLÓN, 21 DE Noviembre DE 2016.

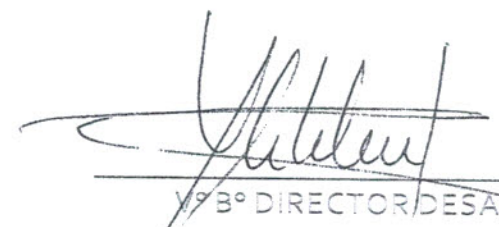
COMISIÓN DE SERVICIO

NOMBRE DEL FUNCIONARIO(A):	<u>Jesica Santo Q.</u>
CARGO QUE DESEMPEÑA	<u>Secretaria General de Salud.</u>
LUGAR DEL COMETIDO	<u>Quillón</u>
MOTIVO	<u>Conferencia Factores protectores contra el</u> <u>Cáncer.</u>

HORA DE SALIDA 8:30 hrs.

HORA DE LLEGADA 17:30 hrs.


FIRMA FUNCIONARIO (A)


Vº Bº DIRECTOR DE SAMU



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DEPARTAMENTO DE SALUD
CESFAM

QUILLON, 16 DE Noviembre DE 2016.

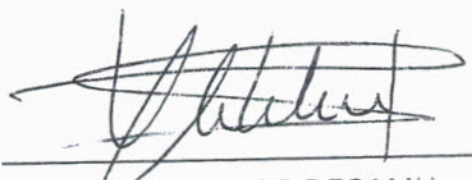
COMISIÓN DE SERVICIO

NOMBRE DEL FUNCIONARIO(A) :	Alejandra Lira Palavecino
CARGA QUE DESEMPEÑA :	Nutricionista CESFAM
LUGAR DEL COMETIDO :	Chillón
MOTIVO :	22 de Noviembre 2016
	15 ⁰⁰ - 17 ³⁰ .
	Gobernación Provincial de Norte
	Libertad S/n

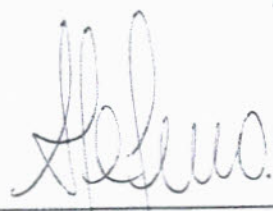
HORA DE SALIDA 13¹⁵ hrs.

HORA DE LLEGADA 18⁰⁰ hrs.


Vº Bº DIRECTORA CESFAM


Vº Bº DIRECTOR DESAMU

70


FIRMA FUNCIONARIO (A)



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE SALUD
CESFAM

QUILLÓN, 16 DE Noviembre DE 2016.

COMISIÓN DE SERVICIO

NOMBRE DEL FUNCIONARIO(A) :	<u>Marina García Reyes</u>
CARGA QUE DESEMPEÑA :	<u>Educadora de Párvulos</u>
LUGAR DEL COMETIDO :	<u>Gobernación Chillán</u>
MOTIVO :	<u>22 Noviembre 2016</u> <u>15:00 a 17:30 hrs.</u> <u>Copacitación Provincial</u> <u>Lineamientos al uso del Sistema Informático</u> <u>Monitoreo y Seguimiento (SD RSI) NADIS</u>

HORA DE SALIDA 13¹⁵ hrs.

HORA DE LLEGADA 18³⁰ hrs.

[Signature]
Vº Bº DIRECTORA CESFAM

[Signature] S/V
Vº Bº DIRECTOR DESAMU

[Signature]
FIRMA FUNCIONARIO (A)